



CRITERIOS DE SELECCIÓN MARATÓN

Criterios para la selección de deportistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Maratón en la temporada 2020

EQUIPO NACIONAL DE MARATÓN

1.-OBJETIVOS

1.1.- Copa del Mundo de Maratón distancias Corta y Estándar, Pitesti (ROM), mayo 2020.

1.2.- Campeonato de Europa de Maratón Distancia Corta, Budapest (HUN), julio 2020.

1.3.- Campeonato de Europa de Maratón Distancia Estándar, Budapest (HUN), julio 2020.

1.4.- Campeonato del Mundo de Maratón Distancia Corta, Baerum (NOR), agosto, septiembre 2020.

1.5.- Campeonato del Mundo de Maratón Distancia Estándar, Baerum (NOR), agosto septiembre 2020.

2.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 Copa del Mundo de Maratón Pitesti (ROM), mayo 2020: NIVEL 2 ICF.

Para participar en esta prueba, tanto para la distancia corta como para la estándar, será requisito indispensable solicitar asistencia a la RFEP

2.2 Campeonato de Europa de Maratón, julio 2020.

Los deportistas que hayan obtenido plaza en distancia estándar y corta podrán realizar ambas pruebas si así lo solicitaran.

2.2.a) Distancia Estándar.

Podrán solicitar plaza para la participación en el Campeonato de Europa las 2 primeras embarcaciones clasificadas en el Campeonato de España de Maratón, 30 y 31 de mayo 2020 entrando en un tiempo de 4 minutos respecto al primer clasificado. Si estas dos embarcaciones clasificadas no solicitaran o no confirmaran asistencia, se concederá en el orden según los resultados obtenidos en esa prueba de selección siempre manteniendo los cuatro minutos de control con respecto al primer clasificado.

Si no se cumpliera el criterio de tiempo establecido, la categoría en cuestión quedará sin completar.

Requisitos para doblar en el Campeonato de Europa de Maratón en Distancia Estándar:

Los deportistas que obtengan en el Campeonato de España:

- Primera clasificación en las dos modalidades
- Primera clasificación en una modalidad y segunda en la otra

Las categorías de juveniles no podrán doblar.

Embarcaciones que acudirán al Campeonato de Europa convocadas por la RFEP, distancia estándar			
Embarcación	Deportistas	Embarcación	Deportistas
HSK2	2	HSC1	1
HSC2	2	MSK2	2
HSK1	1	MSK1	1
HS23K1	1	MSC1	1
HS23C1	1	MS23K1	1

La asistencia de las embarcaciones convocadas estará financiada por la RFEP. Esta financiación cubrirá el traslado de las embarcaciones desde el lugar de carga del remolque y su retorno, traslado, alojamiento, manutención y la ropa oficial de los deportistas. Se dispondrá de un fisioterapeuta y un equipo técnico de apoyo.

Además de la financiación ordinaria que figura en los presupuestos del 2020, si se dispusiera de recursos complementarios, la RFEP podrá sufragar parcialmente o en su totalidad los gastos de la asistencia de manera equitativa a todas las categorías.

Los palistas de categorías no contempladas en el cuadrante superior deberán solicitar su participación a la RFEP, en el plazo de 5 días a contar desde el día de realización de la prueba selectiva. La participación se ajustará, a los resultados obtenidos en las mismas pruebas y condiciones que el resto de las categorías.

En el caso de que alguna de las dos embarcaciones clasificadas renunciara a la participación que le hubiera correspondido según estos criterios o si en el plazo de cinco días no hubiera respondido confirmando su asistencia, se pondrá en juego la plaza correspondiente dirimiéndose esa participación según los resultados obtenidos en la prueba selectiva, siempre respetando los tiempos de control.

2.2.b) Distancia Corta.

Podrán solicitar plaza para la participación en el Campeonato de Europa, las 2 primeras embarcaciones clasificadas en el Campeonato de España de Maratón Corto, abril 2020, entrando en meta a 1 minuto del primer clasificado. Si estas dos embarcaciones clasificadas no solicitaran asistencia, ésta se concederá en el orden según los resultados obtenidos en esa prueba de selección siempre manteniendo el minuto con respecto al primer clasificado.

La distancia corta no tiene financiación del presupuesto ordinario, de financiarse será con recursos extraordinarios, a la espera de convocatorias de nuevas subvenciones.

2.3-Campeonato del Mundo de Maratón 2020: NIVEL 1 ICF.

Los deportistas que hayan obtenido plaza en Distancia Estándar y Corta podrán realizar ambas pruebas si así lo solicitaran.

2.3.a) Distancia Estándar.

Tendrán la posibilidad de participar en el Campeonato del Mundo, las embarcaciones que clasifiquen según la siguiente especificación:

- Primera posición y segunda posición obtienen **las dos embarcaciones las dos plazas**
- Primera y Tercera o Segunda y tercera posiciones, obtendrá **una sola plaza** la primera o segunda embarcación clasificada.
- Tercera y, cuarta o quinta posición, llegando cuartos y quintos a 15" de la medalla de bronce obtendrán **una sola plaza**.
- Cuarta o quinta posición llegando a 15 segundos de la medalla obtendrán **una sola plaza**.

En el caso de que no se cubrieran las plazas permitidas, 2 por categoría, la RFEP realizará una prueba de "Repesca", que tendrá lugar el 11 de agosto, sobre un recorrido de 15km aproximadamente, 4 vueltas y 3 porteos. En un lugar a determinar según las necesidades pertinentes y con unas condiciones lo más similares a la prueba en cuestión. Se mantendrán los cierres de control respecto al primer clasificado.

Tendrán la posibilidad de doblar, aquellos deportistas que además de obtener la clasificación en el Campeonato de España, hayan finalizado entre los cinco primeros en el Campeonato de Mundo 2019 de Shaoxing (CHN). Las embarcaciones dobles, en las que solamente uno de sus tripulantes cumpla con este requisito, deberán pasar por el proceso de selección. Las categorías de juveniles no podrán doblar.

Embarcaciones que acudirán al Campeonato del Mundo en distancia estándar convocadas por la RFEP			
Embarcación	Deportistas	Embarcación	Deportistas
HSK2	2	HSC1	1
HSC2	2	MSK2	2
HSK1	1	MSK1	1
HS23K1	1	MSC1	1
HS23C1	1	MS23K1	1

La asistencia de las **embarcaciones convocadas** estará financiada por la RFEP. Esta financiación cubrirá el traslado de las embarcaciones desde el lugar de carga del remolque y su retorno, traslado, alojamiento, manutención y la ropa oficial de los deportistas. Se dispondrá de un fisioterapeuta y un equipo técnico de apoyo.

Además de la financiación ordinaria que figura en los presupuestos del 2020, si se dispusiera de recursos complementarios, la RFEP podrá sufragar parcialmente o en su totalidad los gastos de la asistencia de manera equitativa a todas las categorías.

2.3.b) Distancia Corta.

Con objeto de cubrir las 2 plazas permitidas, podrán solicitar asistencia aquellos deportistas que hayan participado en el Campeonato de Europa de Maratón Corto en categoría senior y entrado en meta entre los cinco primeros participantes y/o a 1 minuto del primer clasificado.

En el caso de que no se cubrieran las plazas permitidas, 2 por categoría, la RFEP realizará una prueba de "Repesca" que tendrá lugar el 12 de agosto, sobre un circuito y distancia similares, en un lugar a determinar según las necesidades pertinentes y con unas condiciones lo más similares a la prueba en cuestión.

La distancia corta no tiene financiación del presupuesto ordinario, de financiarse será con recursos extraordinarios, a la espera de convocatorias de nuevas subvenciones.

3.- CUADRO DE SELECTIVOS.

OBJETIVOS	PRUEBA SELECTIVA	FECHAS
Campeonato de Europa de Maratón Corto	Campeonato de España de maratón Corto	4 y 5 de abril
Campeonato de Europa de Maratón Distancia Estándar	Campeonato de España de Maratón Distancia Estándar	6 y 7 de junio
Campeonato del Mundo de Maratón Corto	Campeonato de Europa/ Repesca	12 de agosto
Campeonato del Mundo de Maratón Distancia Estándar	Campeonato de Europa / Repesca	11 agosto

Los deportistas que habiendo obtenido medalla de oro en el campeonato del mundo 2019 si tuvieran problemas médicos graves que les impidieran participar en la prueba selectiva correspondiente o si durante la prueba selectiva y estando en el grupo de cabeza, sufriera problemas médicos graves, rotura de material o circunstancias accidentales que modificaran el resultado, el comité técnico de maratón evaluará la posibilidad de que forme parte de las dos embarcaciones seleccionadas, siempre que las plazas asignadas estén libres. La condición de gravedad ha de ser avalada por informes acreditados.

En el caso de que algún deportista fuera seleccionado como equipo nacional en otra disciplina distinta al maratón y esa cita coincidiera con la prueba selectiva que le impidiera participar en la misma, podrá lograr la plaza en juego en la Copa de España de Maratón ganado la prueba en cuestión. Esta situación únicamente será para la prueba individual y nunca implicará que una tercera persona se beneficie de esta particularidad. Exceptuando a los Campeones del Mundo 2019 que si fueran convocados obtendrían la plaza directamente sin pasar por dicho proceso.

En el caso de que alguna de las dos embarcaciones clasificadas, renunciara a la participación que le hubiera correspondido según estos criterios o si en el plazo de cinco días no hubiera respondido confirmando su asistencia, se pondrá en juego la plaza correspondiente dirimiéndose esa participación en la repesca de agosto.

El deportista convocado deberá participar inexcusablemente en las pruebas del calendario nacional de la especialidad, Copa de España de Maratón, Campeonato de España de Maratón Corto y Campeonato de España de Maratón para ser seleccionables o ratificar su clasificación para las pruebas que fueron seleccionadas.

Se observará el cumplimiento riguroso del reglamento de la modalidad en referencia a las conductas antideportivas que intenten beneficiar a terceros palistas en perjuicio de otros rivales. La descalificación de embarcaciones con plaza para el mundial por violación de estas normas implicará la pérdida de la plaza para el mundial.

4.- OTRAS COMPETICIONES INTERNACIONALES.

4.1.- Competiciones de Ranking Mundial, NIVEL 3 ICF, Competiciones Internacionales de la RFEP y Competiciones de interés que tengan Selecciones Nacionales NIVEL 4 ICF.

El criterio para realizar estas convocatorias se basará en los resultados nacionales e internacionales de las pruebas del calendario 2020 nacional e internacional, oficiales de maratón y de Sprint si fuera necesario, para completar las embarcaciones.

La RFEP sólo inscribirá palistas como Equipo Nacional en aquellas competiciones que se ajusten a la normativa marcada por el CSD a este respecto. El deportista convocado deberá participar en las pruebas, sólo se contempla la no participación por causa de fuerza mayor y bajo solicitud argumentada del interesado. Esta petición será estudiada por el órgano técnico responsable de la RFEP, dando respuesta de ella en un plazo no superior a 7 días.

La RFEP facilitará la ropa oficial y el organizador proporcionará el alojamiento.

4.2.- Competiciones Internacionales fuera del territorio nacional NIVELES 3 Y 4 ICF. Campeonatos o Copas del Mundo Máster NIVEL 4 ICF y Paracanoé.

Podrán participar en competiciones Internacionales fuera del territorio, aquellos deportistas con licencia en vigor que lo soliciten a la RFEP. Los deportistas que participen en estas pruebas sin la solicitud correspondiente incurrirán en una falta que conllevará la correspondiente sanción.

El artículo 35.4 del Reglamento General y Técnico establece la obligación que tienen los deportistas de ser autorizados por la RFEP para poder competir en el extranjero en una competición oficial.